



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 13000-20220000079, sobre rectificación de Resolución Rectoral N° 000299-2022-R/UNMSM.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 000299-2022-R/UNMSM de fecha 8 de enero de 2022, se designó como Jefa de la Unidad de Secretaria y Archivo Nivel F-1, de la Red Telemática, a doña CATHERIN LIDA GRADOS VICUÑA, a partir del 9 de enero de 2022, otorgándosele la subvención económica correspondiente;

Que en la Resolución Rectoral N° 000299-2022-R/UNMSM, por error material, se consignó el nombre de la referida Jefa de la Unidad de Secretaria y Archivo Nivel F-1, de la Red Telemática, como: CATHERIN; debiendo decir: **KATHERIN**, por lo que se efectúa la rectificación correspondiente;

Que el artículo 212° inciso 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que «Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión»; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas a la Rectora por la ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

Rectificar la Resolución Rectoral N° 000299-2022-R/UNMSM de fecha 8 de enero de 2022, respecto al nombre de doña KATHERIN LIDA GRADOS VICUÑA, Jefa de la Unidad de Secretaria y Archivo Nivel F-1, de la Red Telemática, como se indica:

DICE : CATHERIN

DEBE DECIR : **KATHERIN**

Quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

jza

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

